

LA EMPRESA CONVOCA LA NEGOCIACIÓN CON UN RETRASO INJUSTIFICABLE

CALENDARIO LABORAL 2024

CCOO EXIGE RESPETO A LA REGULACIÓN Y, A FUTURO, ABORDAR LA NEGOCIACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA JORNADA DE 35 HORAS

CCOO viene requiriendo a la empresa la negociación del **Calendario laboral 2024** desde **octubre**, y ante el flagrante incumplimiento del mandato legal de hacerlo en el último trimestre del año, en **enero** CCOO emplazó a la empresa por escrito a hacerlo. Finalmente, la empresa ha convocado la reunión para el **jueves 29 de febrero**.

CCOO exige acabar con los habituales intentos de la empresa de imponer modificaciones **ILEGALES** en el **Calendario Laboral**, y entiende que debe entrarse en un nuevo tiempo, que cierre la puerta al recorte de derechos, la introducción de jornadas y horarios unilateralmente, el intento de condicionar disfrute de vacaciones, la denegación de licencias y la obstaculización del disfrute de permisos y días de AAPP.



Para CCOO, el **Calendario Laboral debe ser el marco que garantice el DERECHO a la conciliación** de la vida familiar y laboral y, **a futuro**, deben **abordarse MEJORAS en derechos laborales**, como son:

- Implantación de la **Jornada Laboral de 35 horas semanales**, o inferior.
- Ampliar los **días de AAPP por antigüedad y las vacaciones por días hábiles para el personal laboral**.
- Negociar y concretar sin imposiciones, y con antelación, los trabajos en **festivos en los centros de clasificación**.
- Regular la **prestación del trabajo en sábados y festivos**, según lo comprometido en 2018.
- Regular el **Teletrabajo** en Correos.

27 de febrero de 2024

El poder de
cambiar las cosas

